



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Superior de
Auditores del Tribunal de Cuentas

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE AUDITORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

*Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas
(BOE núm. 298, de 13 de diciembre de 2022)*

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

En desarrollo de los criterios de valoración previstos en las bases de la convocatoria, el tribunal calificador ha acordado, en sesión de 20 de enero de 2023, el siguiente **criterio de valoración del primer ejercicio**:

La calificación del opositor por cada miembro del Tribunal calificador, como “APTO” o “NO APTO”, se realizará en atención a la valoración individual que realice de las preguntas. Esta valoración podrá ser de “ACEPTABLE”, “NO ACEPTABLE” o valoración “0”, a juicio del miembro del Tribunal calificador.

Para calificar un ejercicio como “APTO” será preciso que el mismo obtenga una respuesta considerada como “ACEPTABLE” en, al menos, **18 cuestiones sobre las 30 planteadas y que no se obtenga una valoración “0” en más de 5 preguntas.**

Documento firmado electrónicamente
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Silvia Alcázar Valladares

